



cuarenta y siete céntimos; Solem para calles ciento se-
 senta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos; Solem para
 Escuela de Harachis, treinta y nueve pesetas, diez centi-
 mos; Solem para jardines diez y ocho pesetas; Cajas Cap-
 ton para la Farmacia, veintiocho pesetas diez céntimos;
 torcida para faroles, ocho pesetas cincuenta céntimos; Cal
 para reparaciones de calles, cincuenta y cinco pesetas se-
 senta y cinco céntimos; Arena para idem, treinta y cua-
 tro pesetas, treinta céntimos; Composturas de registros,
 once pesetas setenta y cinco céntimos; Espuertas para obras
 doce pesetas; Cubos de rinc para peones, tres pesetas; Bro-
 chas y jaboncillo para blanquear escuela de Harachis
 una peseta diez céntimos; Geso para idem, veinte pesetas
 Sadrillo para idem once pesetas veinticinco céntimos;
 Madera y pias para idem ocho pesetas veinte céntimos
 y Cera para iluminacion en el complejo del Rey,
 nueve pesetas ochenta céntimos =

Permiso para
 una obra

Visto lo informado por la Comision de Policia Ur-
 bana, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento, con-
 ceder el permiso solicitado para hacer las reformas que
 se proyectan, segun los planos presentados, en las fachada
 das de la Casa numero ocho de la Calle de Albacete, pro-
 pia de Don Angel Guirao =

Consiguiente a lo propuesto por la Comision de
 caminos, acuerda el Ayuntamiento conceder el per-
 miso solicitado, a José Febrero Sandoval para cons-
 truir una casita en la confrontacion del kilómetro
 setenta y seis hectómetro cuatro, de la Carretera del Alto
 de las Pitalayas a Murcia, a condicion de sujetarse
 a las prescripciones dictadas por el Señor Ingeniero
 Jefe de obras publicas, que resultan en el expediente

